GRUCOING
GRUPO CONSULTOR
E INGENIEROS SAS

INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA CONTRATO N.º. 2023-05-0011

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

INFORME MENSUAL # 7 DEL ÁREA DE GESTION SOCIAL

PERIODO:

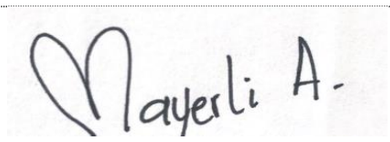
10 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DE 2024

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

FEBRERO 2024

CONTROL DE REVISIÓN

ELABORADO
NOMBRE: MAYERLI CECILIA ANDRADE PEÑARANDA
FECHA: 09 – FEBRERO – 2024
FIRMA: 

Índice

1. Introducción
2. Objetivo General
2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Actividades a realizadas en el periodo de actividades
5. Problemáticas presentadas o acciones a mejorar en el proyecto.
6. Conclusiones y recomendaciones.
7. Anexos.

1. INTRODUCCIÓN.

Los procesos constructivos para dar cumplimiento al objeto del contrato del proyecto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, producto de los procesos constructivos se generan situaciones que pueden ocasionar impactos negativos en la comunidad y otros grupos de interés. **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**. En el informe social correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de enero del 2024 al 09 de febrero de 2024, se presentan las generalidades de la gestión del periodo en revisión en el área social dentro de los ítems contractuales contemplados en el PGS. Así mismo hace referencia al conjunto de medidas que se implementaron y aplicaron en el transcurso de este periodo relacionado con el manejo con la comunidad y los trabajadores del CONTRATO DE OBRA No **N.º. 2023-05-0011**

Este documento fue elaborado, teniendo en cuenta cada uno de los aspectos que fueron ofertados e implementados en el frente de obra, teniendo en cuenta que la gestión social, no solo se desarrolla con la finalidad de cumplir con los requerimientos legales del contrato sino además para contribuir con la minimización y mitigación de los impactos causados a la comunidad con la ejecución de las actividades constructivas.

2. OBJETIVO GENERAL

supervisar y garantizar que todas las actividades relacionadas con la gestión social de un proyecto se lleven a cabo de manera adecuada y de acuerdo con los compromisos establecidos. Este objetivo tiene como finalidad principal asegurar que el proyecto se desarrolle de manera socialmente responsable y que se minimicen los impactos negativos en la comunidad y otros grupos de interés.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañamiento a las actividades de mecanismos de comunicación efectivos entre la entidad responsable del proyecto y la comunidad. Supervisar la calidad y la oportunidad de la información proporcionada, asegurando que sea comprensible y accesible para todos los grupos de interés.
- Acompañamiento a la supervisión y la evaluación del estado de infraestructura de las viviendas. Garantizar que se informe a cada propietario sobre los hallazgos encontrados y que se realice un seguimiento adecuado para garantizar que las correcciones necesarias se realicen antes de la entrega final del proyecto.
- verificar que se haga efectiva la participación activa de la comunidad y otros grupos de interés en el proceso de toma de decisiones del proyecto. inspeccionar la coordinación de reuniones, talleres y consultas para identificar necesidades y preocupaciones, y asegurarse de que estas sean consideradas en la planificación y ejecución del proyecto.

- verificar que se desarrollen estrategias de concientización y sensibilización que promuevan la responsabilidad social de todos los actores involucrados en el proyecto. Supervisar la implementación de estas estrategias y su impacto en la calidad de vida de la comunidad.
- supervisar que se Establezca un sistema de seguimiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad. Asegurar que estas sean atendidas de manera oportuna y que se busque soluciones que respeten el entorno social urbano y promuevan el bienestar de los interesados.
- verificar la entrega de informes periódicos que documenten los resultados del proceso de la gestión social y proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión social del proyecto.

3. ALCANCE

El área gestión social de la interventoría de obra con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, quien desarrolla las actividades interventoras del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, en el periodo de actividades comprendido entre el 10 de enero al 09 de febrero del año en curso, El alcance de la interventoría en el Plan de Gestión Social se centra en la supervisión y el seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción del Centro de Comercio de Luna Vallenata en la comuna 5 en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar. Está dirigido a los habitantes del municipio, especialmente a aquellos grupos directamente beneficiados, así como a la población en general. El objetivo es prevenir y abordar de manera eficaz todas las afectaciones sociales que puedan surgir debido a la construcción del centro de acopio, y contribuir al desarrollo de las comunidades.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACTIVIDADES.

Comunicación, Divulgación y Participación Ciudadana

- Se constata que se realizó la respectiva inclusión y participación de la comunidad, por medio de reuniones, oficina de atención a ciudadanos y medios de comunicación locales, por otra parte, se da prioridad a la contratación de personas que viven en las cercanías del proyecto.

 Esta interventoría continuara verificando actividades de participación social con el objetivo de asegurar que se cumplan los principios de transparencia, inclusión, equidad y responsabilidad en los procesos de participación, con él para así, fortalecer la democracia, mejorar la calidad de las políticas y servicios, y promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Vinculación de Mano de Obra

- Se evidencia que, a lo largo del desarrollo de la obra, se ha incorporado personal para llevar a cabo las actividades de construcción. Se priorizó la contratación de mano de obra local; sin embargo, debido a la especialización requerida en algunas actividades, también se contrató personal de otras áreas dentro de la región del Cesar y la Provincia.

 Las hojas de vida del personal vinculado reposan en la oficina estipulada por el contratista.

 La presente interventoría seguirá monitoreando de cerca esta actividad, con el fin de asegurar que el personal cercano a la zona del proyecto sea debidamente incorporado.

Sostenibilidad social

- Se constata la interacción con la comunidad, por medio de espacios de diálogos para escuchar opiniones o crear bancos de ideas para el sostenimiento de un ambiente prospero.

5. ACCIONES A MEJORAR EN EL PROYECTO.

- La interventoría reitera la importancia de responder con prontitud a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) recibidas de la comunidad. La gestión oportuna de estas solicitudes es esencial para abordar las preocupaciones de la comunidad y prevenir posibles impactos negativos en las propiedades vecinas a la obra.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se ha fomentado una participación activa de la comunidad a lo largo del proyecto, lo que ha permitido identificar sus necesidades, preocupaciones y expectativas. Esto ha facilitado la colaboración y la toma de decisiones conjuntas.
- Se ha identificado un derecho de petición de empleo presentada por los miembros de la comunidad. Es importante priorizar la revisión y respuesta a estas solicitudes para cumplir con las expectativas laborales de la comunidad.
- Se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local, lo que contribuye al desarrollo económico de la zona. La diversidad en la contratación, incluyendo personal foráneo de la región, ha permitido cubrir necesidades específicas.

- El proyecto ha demostrado su compromiso con el cumplimiento de la reglamentación colombiana en cuanto a la contratación de personal, incluyendo exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y provisión de dotación, sin embargo, es importante enfatizar en la oportuna respuesta de las PQRS manifestadas por la comunidad

7. ANEXOS.

FOTOGRAFIA 1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL





FOTOGRAFIA 2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL





RECORRIDO POR OBRA

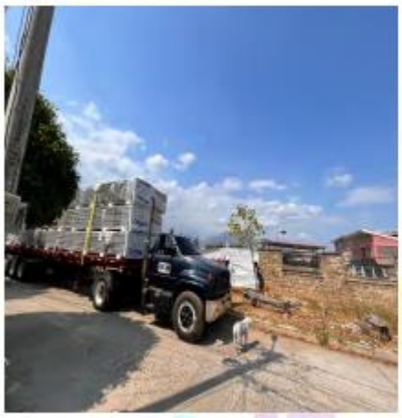
FOTOGRAFIA 3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL





Charla pedagógica GESTION DE LAS EMOCIONES

FOTOGRAFIA 4. SOSTENIBILIDAD SOCIAL





Charla pedagógica DIALOGO CON LA COMUNIDAD

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023

FOTOGRAFIA 5. SOSTENIBILIDAD SOCIAL





LABOR SOCIAL

FOTOGRAFIA 6. SOSTENIBILIDAD SOCIAL





COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA Y VEEDURIA SOCIAL

FOTOGRAFIA 2 COMUNCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
		CARTELERA INFORMATIVA